

**ESTABLECE CUPOS PARA INGRESO ESPECIAL
DEPORTISTA DESTACADO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

SANTIAGO, 18/11/21 - 8322

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°2.775 de 2011, la Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1: ESTABLÉCESE los cupos para estudiantes deportistas destacados, para cada programa académico que señala, correspondiente al proceso de selección y admisión 2022, en conformidad con el Reglamento para Estudiantes Deportistas Destacados de la Universidad de Santiago de Chile, determinado a través de la Resolución N° 2.775 del 20 de abril del 2011.

FACULTAD/ ESCUELA/ PROGRAMA	CUPOS
FACULTAD DE INGENIERÍA (CUPOS TOTALES: 12)	
Ingeniería Civil	7
Ingeniería de Ejecución	5
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (CUPOS TOTALES: 6)	
Ingeniería Comercial	2
Contador Público y Auditor (Diurno y Vespertino)	1
Administración Pública	3
FACULTAD DE CIENCIA (CUPOS TOTALES: 7)	
Astrofísica con mención en Ciencia de Datos	1
Ingeniería Física	1
Pedagogía en Física y Matemáticas	1
Ingeniería Matemática	1
Ingeniería Estadística	1
Pedagogía Matemática y Computación	1
Analista en Computación Científica / Licenciatura en Ciencia de la Computación	1
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA (CUPOS TOTALES: 6)	
Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	1
Química y Licenciatura en Química	1
Química y Farmacia	1
Pedagogía en Química y Biología	1
Técnico Universitario en Análisis Físico y Químico (Diurno)	1
Técnico Universitario en Análisis Físico y Químico (Vespertino)	1
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (CUPOS TOTALES: 19)	
Enfermería	1
Obstetricia y Puericultura	1
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física/Entrenador Deportivo	6
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física/Terapeuta en Actividad Física y Salud	4
Pedagogía en Educación Física	4
Kinesiología	2
Terapia Ocupacional	1

FACULTAD DE HUMANIDADES (CUPOS TOTALES: 10)	
Psicología	1
Periodismo	1
Pedagogía en Educación General Básica	1
Pedagogía en Castellano	1
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	1
Pedagogía en Inglés	1
Pedagogía en Filosofía	1
Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés-Japonés e Inglés-Portugués	1
Licenciatura en Estudios Internacionales	1
Licenciatura en Historia	1
FACULTAD DE TECNOLÓGICA (CUPOS TOTALES: 6)	
Ingeniería en Agronegocios	1
Ingeniería de Alimentos	1
Tecnología en Construcciones	1
Tecnología en Automatización Industrial	1
Tecnología en Mantenimiento Industrial	1
Tecnología en Telecomunicaciones	1
FACULTAD DE DERECHO (CUPOS TOTALES: 2)	
Derecho	2
ESCUELA DE ARQUITECTURA (CUPOS TOTALES: 1)	
Arquitectura	1
CUPOS TOTALES	69

ARTÍCULO 2: Los requisitos de postulación para este

cupos son:

- a) Para deportistas de disciplinas que imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación, Asociación, Club o Institución de Educación Superior. Esta calidad debe ser acreditada con la certificación de la respectiva institución a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- b) Para deportistas de disciplinas que no imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago de Chile, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación afiliada al Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile, debiendo ser acreditada con la certificación respectiva de la institución, a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- c) Tener puntaje ponderado mínimo en la Prueba de Transición (PDT) de; 500 puntos para carreras correspondientes a las siguientes facultades: Ingeniería, Ciencia, Química y Biología, Humanidades, Ciencias Médicas y Derecho. Sumado al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, la Escuela de Arquitectura y la carrera de Administración Pública. 450 puntos para las carreras correspondientes a la Facultad Tecnológica, o bien, 490 puntos si es que la carrera es Tecnología en Alimentos.
- d) Tener puntaje promedio en la Prueba de Transición (PDT) (Lenguaje y Matemática) de 475 puntos como mínimo.
- e) Rendir y aprobar el examen de suficiencia físico-técnico y/o la entrevista personal, aplicado por el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura.
- f) Deberá postular a la carrera de la Universidad de Santiago de Chile dentro de las tres primeras preferencias a través del Sistema de acceso a la educación superior administrado por Mineduc.
- g) Para postular a carreras de Pedagogía debe cumplir con alguna de las condiciones mínimas que establece la Ley N°20.903.

ARTÍCULO 3: El Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, establece la nómina final de seleccionados en este proceso de acuerdo a los siguientes criterios:

- Prioridad asignada por el profesor/a entrenador/a y/o la comisión, en el examen físico técnico o entrevista personal.
- Necesidades estratégicas deportivas del Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, según Ranking Interno de las Disciplinas.
- Nivel y Currículum Deportivo.
- Puntaje ponderado obtenido en la carrera a la que postula..

ARTÍCULO 4: En caso de presentarse un empate se dirimirá a favor del puntaje ranking más alto.

ARTÍCULO 5: Cualquier situación de excepción no prevista en esta reglamentación, será resuelta por el Vicerrector Académico a proposición del Vicerrector de Apoyo al Estudiante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA – VICERRECTOR ACADÉMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN

2 Vicerrectoría Académica
 1 Unidad de Admisión
 8 Facultades
 1 Escuela de Arquitectura
 1 Programa de Bachillerato
 1 Departamento de Gestión del Deporte y Cultura
 1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
 1 Departamento de Beneficios Estudiantiles
 1 Registro Académico
 1 Contraloría Universitaria
 1 Secretaría General
 1 Dirección de Pregrado
 1 Dirección de Administración y Finanzas
 1 Sección de Crédito y Cobranzas
 1 Departamento de Planificación y Presupuesto
 2 Oficina de Partes
 1 Archivo Central